



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL, 24 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 9.125 /

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Convenio Firmado el 17 Diciembre del 2013, resolución exenta N° 408 entre la I. Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional para la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA para la implementación del Programa "SENDA Previene en la Comunidad".
- 3.- Decreto Exento N° 1219 con fecha 14 de Marzo del 2014 que autoriza el Convenio entre la I. Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA**", documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

DECRETO:

1. **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$ **243.410** (Doscientos Cuarenta y tres mil cuatrocientos diez pesos), recursos no utilizados en el Programa SENDA Previene en la Comunidad 2014.-
2. **GIRESE**, Dicho dinero a nombre del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (**SENDA**), RUT: **61.980.170-9**, Cuenta Corriente N° **9003100 Banco Estado**.
3. **IMPUTESE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem, 214-05-017-001-000-000 Programa "SENDA Previene en la Comunidad 2014".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Van Damino Hernández
VAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/EPB/SCHE/JSC/svt.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Finanzas (2)
- 2.- Director de Control.
- 3.- SENDA Regional (VII)
- 4.- Archivo DIDECO
- 5.- Archivo Programa SENDA
- 6.- Oficina de Partes